



RESOLUCION No. 646-AD-78

Lima, 19 de julio de 1978

CONSIDERANDO:

Que, los Inventarios Físicos registran los bienes de propiedad del INRED y estos van incrementando por ingreso de bienes diferentes a los procesos de adquisición; y

Que, así mismo disminuyen por transferencias y bajas de biendo consignarse los dos aspectos en los libros respectivos;

Que, es necesario crear una Comisión Técnica que califique los procesos de Altas y Bajas que se encargue de procesar el ingreso y egreso de bienes generados en tales circunstancias;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Establecer la Comisión Técnica de Altas y Bajas encargada de procesar el ingreso y egreso de bienes por dichos casos.

Artículo 2°.-NOMBRAR, a los integrantes de dicha Comisión de acuerdo al siguiente detalle:

Don: OSCAR HUERTAS DEL PINO,	por la Alta Dirección que la presidirá
Don: CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS,	por la Oficina de Infraestructura
Don: CARLOS MATTO MORALES,	por la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

HRZ/gcc.

